

0
1
3 8 . 6 1 6 | 9 2 4

IIESES - UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OBSERVΣ\$

OBSERVATORIO DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

OBSERVES

Observatorio de Economía y Sociedad

Director IIESES

Dr. Darío Fabián Hernández González

Coordinación OBSERVES

Mtro. Alberto García Leyva

Contenido

Dr. Darío Fabián Hernández González

Mtro. Rafael Arias Hernández

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Informática y sistemas

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez

Diseño gráfico

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Procesamiento de datos

Aline Román Morales

Adriana Cinthya Suárez Sánchez

Páginas Web

[OBSERVES](#)

[Metodología de la SNT](#)

3
5
8
1
3
2
1

4 2 1 7 2 1

264812101412

141977

IIES

Instituto de Investigaciones
y Estudios Superiores
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Sustracción Nominal Típica

$$\text{Sustracción Nominal Típica} = (SM) - (P.C.T.)$$

Donde:

SM es el salario mínimo de México publicado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

P.C.T. representa al precio del consumo total de los alimentos de la dieta identificada.

El gasto diario de una alimentación típica en la región se calculó realizando un listado de los alimentos más demandados en la zona metropolitana de Xalapa con base en los resultados de las estadísticas del libro "Crecimiento y generación de empleo en Veracruz. De las raíces del campo a las zonas metropolitanas" de Rafael Vela Martínez (2016).

El cálculo del consumo individual se basa en los registros mensuales de consumo en el área metropolitana por producto, se calculan las proporciones de consumo diario y se multiplican por el precio promedio del producto demandado más barato en el registro de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Precio del Consumo total se obtiene de la sumatoria del consumo individual por producto de cada uno de los alimentos identificados en pesos nominales.

P.C.T. = \$37.91

Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Sondeo de Servicio 2017. Para el periodo 9-15 de febrero de 2018.

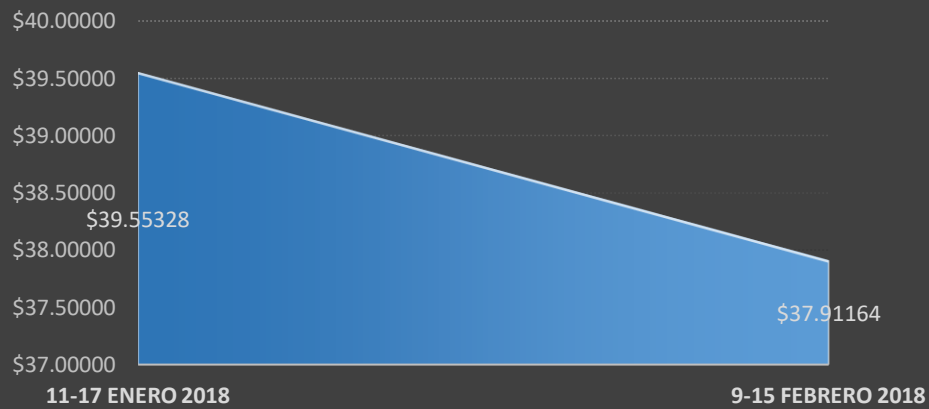
Salario mínimo= \$88.36

Fuente: Servicio de Administración Tributaria (SAT). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recuperado el 27 de enero del 2018 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/salarios_minimos.aspx

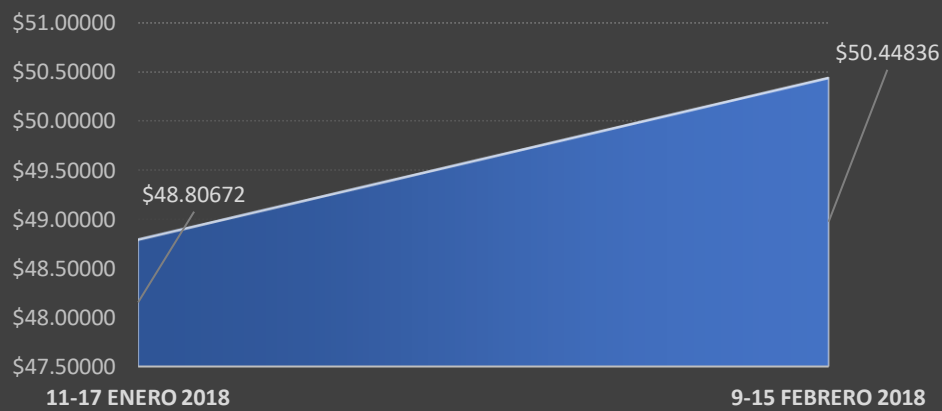
SNT = \$50.44

Para la primera quincena de febrero se obtiene que la alimentación de un ciudadano promedio del área metropolitana de Xalapa ronda los 37.91 pesos diarios y el gasto representa un 42.91% del salario mínimo.

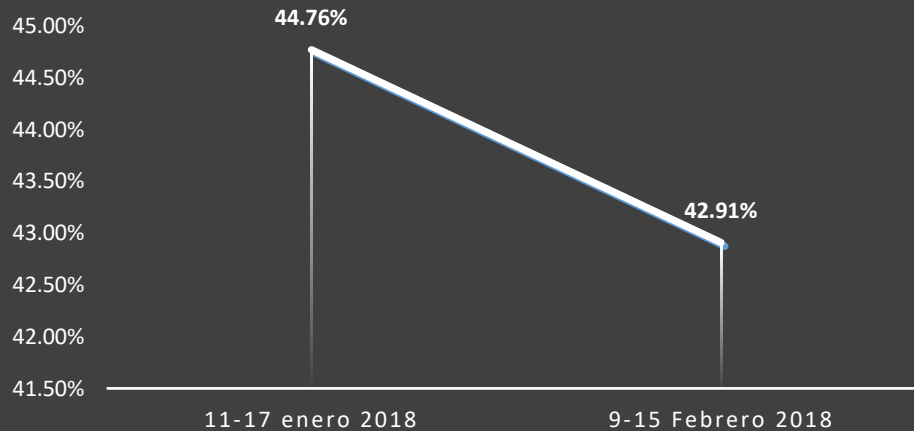
Gasto diario total en alimentación. Pesos nominales.



Diferencia entre P.C.T. y Salario Mínimo. Pesos nominales.



PORCENTAJE DEL P.C.T. EN FUNCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.



En los dos periodos analizados se observa una disminución del Gasto Diario Total en los productos registrados por los cambios de los precios promedio registrados en el Sondeo de Servicio 2017 de la PROFECO. Entre los cambios destacados de precios, en las frutas, hubo una disminución del 34% con respecto al periodo anterior. En las verduras, la cebolla disminuyó cerca del 41% su precio promedio, siendo los cambios significativos en la matriz de precios.

Existe un margen de diferencia menor entre el P.C.T. y el Salario Mínimo, por lo que el P.C.T. como porcentaje total del Salario Mínimo tiende a disminuir en este lapso.

Autor: Lic. Kevin M. Gómez Castañeda

141977

264812101412